

Boletín informativo Nº 5 - ENERO- FEBRERO /2018

**GESTION DE CALIDAD SIEMPRE PRESENTE**

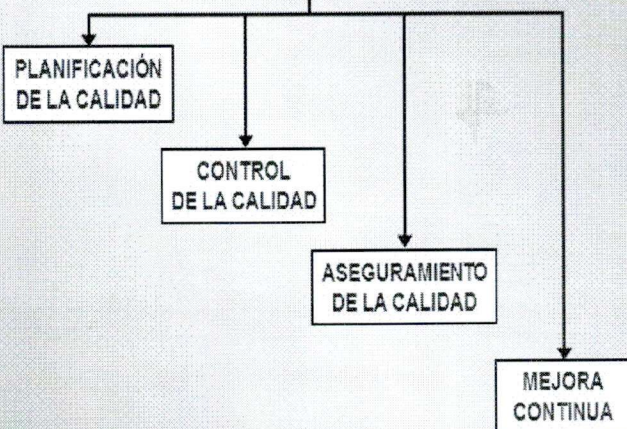
[www.google.com.co/search?q=gestion+de+calidad+fotos&tbm=isch&source=iu&i](http://www.google.com.co/search?q=gestion+de+calidad+fotos&tbm=isch&source=iu&i)



[ctx=1&fir=iax49300mSkURM%253A%252CqwIV\\_gVNloosOM%252C\\_&usg=](http://ctx=1&fir=iax49300mSkURM%253A%252CqwIV_gVNloosOM%252C_&usg=)

**GESTIÓN DE LA CALIDAD**

Conjunto de actividades a realizar para seguir la política de calidad establecida, asignar las responsabilidades necesarias y lograr los objetivos propuestos en el marco establecido en el SISTEMA DE CALIDAD



<http://www.tuveras.com/calidad/gestion/gestion.html>

De: Comunicaciones Función pública

[<comunicaciones@funcionpublica.gov.co>](mailto:comunicaciones@funcionpublica.gov.co)

Fecha: 13 de febrero de 2018, 8:28

Asunto: Póngase en línea con el Censo Nacional de población y Vivienda 2018, la operación estadística más grande de Colombia

**Póngase en línea con el Censo Nacional de población y Vivienda 2018, la operación estadística más**

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE–, inició el Censo Nacional de Población y Vivienda –CNPV–, la operación estadística más grande que hace el país. El DANE tiene la misión de contar a Colombia para establecer cuántos somos, dónde estamos y cómo vivimos. Recuerde que el Censo genera información estratégica que conforma la base estadística para el diseño de políticas públicas, proyectos y programas; así como para las decisiones del sector privado, los inversionistas, la academia y la investigación. Su participación es fundamental en la *Misión DANE* para contar a Colombia.

El 9 de enero se dio inicio a la primera fase de recolección de información, el **eCenso** o censo electrónico, una herramienta innovadora y fácil con la que cada hogar podrá diligenciar el cuestionario censal de manera autónoma y sin la visita prolongada de un censista.

Dado que, el Decreto 1899 del 22 de noviembre de 2017 emitido por el Presidente de la República determina que todos los servidores públicos están obligados a diligenciar el censo electrónico, el Departamento Administrativo de la Función Pública, diseñó un sistema de turnos, el **“Pico y placa” para el eCenso 2018**, con el fin de facilitar el diligenciamiento del censo electrónico por parte de todos los servidores públicos.

NOS UNIMOS A LA CAMPAÑA ÑNETE





Boletín informativo N° 5- ENERO- FEBRERO /2018

**El CENDOJ informa que con respecto a la sentencia T-388 de 2013 proferida por la H. Corte Constitucional:**

Que en atención al oficio No. A-544/2018 del presente año enviado por la H. Corte Constitucional, en cumplimiento de lo ordenado en el Auto 021 del 1 de febrero de 2018, en el que resuelve en su párrafo segundo- *“Solicitar al Consejo Superior de la Judicatura la difusión de esta providencia entre los distintos despachos judiciales del país con el fin de evitar la formulación de nuevos incidentes de conflicto de competencias por la misma causa, así como entre las dependencias encargadas del reparto de las acciones de tutela en el territorio nacional con el fin de que procedan de conformidad con lo previsto en la presente decisión”*., les informamos que el auto se publica en el portal web de la Rama Judicial como a continuación se indica y se envía en este correo como archivo adjunto para su información:

Portal web de la Rama Judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co), en el espacio de **Novedades** y en **Información de Interés**– Acciones de Tutela – Sentencias, como se observa a continuación:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/acciones-de-tutela-sentencias/corte-constitucional>

REFEXIONES DE VIDA



VIVAMOS NUESTROS PRINCIPIOS ETICOS

## Ética Judicial

OBJETIVIDAD  
PROFESIONALISMO  
EXCELENCIA  
PRINCIPIOS JUDICIALES  
HONESTIDAD  
TRANSPARENCIA JUDICIAL  
JUSTICIA Y EQUIDAD

MOTIVACIÓN  
CORTESÍA JUDICIAL  
INDEPENDENCIA  
VIRTUDES JUDICIALES  
Imparcialidad  
Secreto Profesional

### DE INTERÉS GENERAL

**Asunto: “Mantenimiento Salas de Audiencia.**

” Respetuosamente nos permitimos anunciarles que a las dependencias de su despacho los estará visitando el señor ALFONSO CHARRIS ZARATE, identificado con C.C. N° 72.182.192 De Barranquilla con el fin de adelantar Mantenimiento preventivo de las Salas de Audiencia que tenga a cargo su despacho judicial a partir del día 27 de febrero de 2018.

### PARA TENER PRESENTE

Se remitió vía correo electrónico el vídeo con las indicaciones para el diligenciamiento de la Bateria de Riesgo Psicosocial y el formato de consentimiento informado o autorización para dar cumplimiento a la Resolución 2646 de 2008.

EL CONSENTIMIENTO INFORMADO debe ser enviado en físico en la oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo.

**No olvide que esta encuesta es de obligatorio cumplimiento y se realiza en pro de la salud mental de todos los funcionarios y empleados de la Rama Judicial.**

**Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo.**

Rama Judicial Seccional Barranquilla

Tel: 3401001

[sgsstbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sgsstbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co)